



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0844] [10L/5300-1371] [10L/5300-1425] [10L/5300-1426] [10L/5300-1435] [10L/5300-1436] [10L/5300-1437]  
 [10L/5300-1438] [10L/5300-1443] [10L/5300-1444] [10L/5300-1445] [10L/5300-1446] [10L/5300-1447] [10L/5300-1448]  
 [10L/5300-1449] [10L/5300-1450] [10L/5300-1451] [10L/5300-1452] [10L/5300-1453] [10L/5300-1457] [10L/5300-1459]  
 [10L/5300-1464] [10L/5300-1465] [10L/5300-1466] [10L/5300-1467] [10L/5300-1468] [10L/5300-1469] [10L/5300-1470]  
 [10L/5300-1471] [10L/5300-1472] [10L/5300-1473] [10L/5300-1474] [10L/5300-1475] [10L/5300-1476] [10L/5300-1477]  
 [10L/5300-1478] [10L/5300-1479] [10L/5300-1480] [10L/5300-1481] [10L/5300-1486] [10L/5300-1487] [10L/5300-1488]  
 [10L/5300-1489] [10L/5300-1490] [10L/5300-1492] [10L/5300-1493] [10L/5300-1494] [10L/5300-1495] [10L/5300-1500]  
 [10L/5300-1501] [10L/5300-1502] [10L/5300-1503] [10L/5300-1504] [10L/5300-1505] [10L/5300-1506] [10L/5300-1507]  
 [10L/5300-1508]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1486]

**NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN SOLICITADO CONTAR CON EL PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+), PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS**

“A propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional, acuerda: -----

Contestar a las preguntas con respuesta escrita nº 1486, 1487, 1488 y 1489 formuladas por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativas a “¿Cuántos centros educativos han solicitado poder contar con el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+)?”; “¿Cuántos y qué centros educativos desarrollan el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+)?”; “¿Cuál es el importe total ejecutado a día de hoy del presupuesto destinado al Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+)?”; y “¿Cuáles son los criterios que han regido a la hora de seleccionar los centros educativos para contar con el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+)?” en los siguientes términos:-----

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA “ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+ 20-21).-----**

El objetivo general del programa es el fortalecimiento de aquellos centros financiados con fondos públicos a lo largo del curso 2020-21, que presenten mayor complejidad en lo referente a posibles situaciones relacionadas con altos índices de repetición de curso y absentismo, riesgo de fracaso escolar y de abandono temprano, desconexión de la escuela o bajas tasas de idoneidad y que cumplan las recomendaciones de la CE en materia de inclusión educativa. En definitiva, centros que necesitarán apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que van a tener que afrontar para compensar el impacto del confinamiento y el cierre de escuelas en el 3º trimestre del curso 19-20 debido al COVID-19.-----

EL CATÁLOGO DE ACTUACIONES queda detallado por el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional-----

<https://www.educantabria.es/informacion/anuncios-y-convocatorias/39704251-resolucion-de-8-de-enero-de-2010-por-la-que-se-publica-el-convenio-de-colaboracion-entre-el-ministerio-de-educacion-y-cantabria-para-la-aplicacion-de-diversos-programas-de-apoyo-a-centros-de-educacion-primaria-y-educacion-secundaria-plan-proa.html>-----

Los centros son: -----

CEE Parayas	Camargo
CEE Pintor Martín Sáez	Laredo
CC Dr. Fernando Arce	Torrelavega
CCEE Padre Apolinar	Santander



CEIP San Pedro Apóstol	Castillo
CEIP Miguel Hernández	Castro Urdiales
CEIP Santa Catalina	Castro Urdiales
CEIP Pablo Picasso	Laredo
CEIP Concepción Arenal	Potes
CEIP Alto Ebro	Reinosa
CEIP Gerardo Diego de Cayón	Santa María de Cayón
CEIP Gerardo Diego	Santander
CEIP Jesús Cancio	Santander
CEIP José M <sup>a</sup> Pereda	Torrelavega
CEIP Menéndez Pelayo	Torrelavega
CEIP Amos de Escalante	Torrelavega
CRA Río Pisueña	Santibañez- Villacarriedo
CRA Peña Cabarga	Peña Cabarga
CC San José	Santander
CC Centro Social Bellavista	Santander
CC Miguel Bravo	Santander
CC M <sup>a</sup> Reina Inmaculada	Santander
CC Purísima Concepción	Santander
CC El Salvador	Torrelavega
CC Mayer	Torrelavega
CC Calasanz de Villacarriedo	Villacarriedo
IES Lope de Vega	Santa María de Cayón
IES La Albericia	Santander
IES Marismas	Santoña
IES Zapatón	Torrelavega

REPARTO DE LA PRIMERA ASIGNACIÓN ECONÓMICA: 1.471.583,00 €		
PERSONAL DOCENTE	09.0.321O. 143.00	828.931,32 €
CENTROS	09.07.322A.229.01	250.000,00 €
	09.07.322A.481	392.651,68 €
REPARTO DE LA SEGUNDA ASIGNACIÓN ECONÓMICA: 707.122,00 €		
PERSONAL DOCENTE	09.0.321O. 143.00	481.889,47 €
CENTROS – FORMACIÓN	09.07.322A.229.01	225.232,53 €
	09.07.322A.481	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN. -----

Para su desarrollo los centros han definido en sus proyectos las actuaciones que se comprometen a poner en marcha mediante la elaboración de un proyecto. El programa PROA+

contempla un catálogo de actuaciones, elegibles por cada centro en función de sus características y necesidades en el curso 2020-21, siendo éstas las siguientes:-----

## I. Adecuación del Proyecto Educativo del centro: -----

- a. Atención a la acogida. -----
- b. Vínculo escolar. -----
- c. Transiciones entre etapas. -----
- d. Adaptación del currículo e impulso a la renovación pedagógica inclusiva. -----

II. Impulso a las competencias docentes y orientadoras más necesarias (ajuste del Plan Formativo del centro), en coordinación con los servicios o redes de formación de la Comunidad Autónoma.-----

III. Plan de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: apoyo de monitores y alumnos-mentores. -----

IV. Impulso a la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario con el proyecto educativo del centro en el apoyo integral al alumnado vulnerable. -----

Para la selección de centros el Ministerio ha establecido una serie de criterios, que han sido contextualizados a la realidad educativa de Cantabria, para la inclusión de los centros educativos en el PROA+, indicando que serán objeto de este programa los centros financiados con fondos públicos a lo largo del curso 2020-21 que muestren indicadores más altos de pobreza educativa para ello se tomaron como referencia los siguientes indicadores. -----

- rezago educativo significativo.-----
- desconexión de la escuela. -----
- altos índices de repetición. -----
- índices de absentismo. -----
- bajas tasas de idoneidad. -----
- riesgo de fracaso escolar y de abandono temprano. -----

Con este fin se han empleado distintos indicadores: -----

1. Índice socioeconómico y cultural (ISEC). -----
2. Datos complementarios obtenidos a través del ICANE. -----
3. Tasa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. -----
4. Tasa de alumnado con perfil de desventaja socioeducativa. -----
5. Alumnado escolarizado en centros ubicados en zonas rurales. -----
6. Alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación especial que debido a sus discapacidades presentan una mayor vulnerabilidad.-----
7. Índice de abandono escolar temprano.-----
8. Índice de tasa de suspensos. -----
9. Índice de idoneidad. -----
10. Ubicación de los centros educativos en áreas desfavorecidas. -----



Dichos criterios han guiado las actuaciones de los centros educativos, las cuales deben seguir las recomendaciones de la Unión Europea (Documento pactado bajo la Dirección de la presidencia portuguesa sobre inclusión y equidad educativa) en materia de inclusión educativa: -----

- 1.Adecuación del Proyecto Educativo del centro a las necesidades del curso 2020-21. -----
- 2.Impulso a las competencias docentes y orientadoras. -----
- 3.Plan de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. -----
- 4.Impulso a la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario. -----

Se iniciará próximamente la segunda selección de centros participantes en el programa.”-----